

IDENTIFICACIÓN		PA-G.13 (83)		
BARRIO	GUADALHORCE	HOJA	5	PLANEAMIENTO INCORPORADO: Plan Especial de Reforma Interior "Villa Rosa"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:  
Plan Especial de Reforma Interior "Villa Rosa". Aprobación Definitiva: 31-05-85

Gestión Urbanística:

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



CONDICIONES

1.- Ordenanzas de Aplicación: Productivo-4 (IND-3) (PR)

2.- Cesiones:

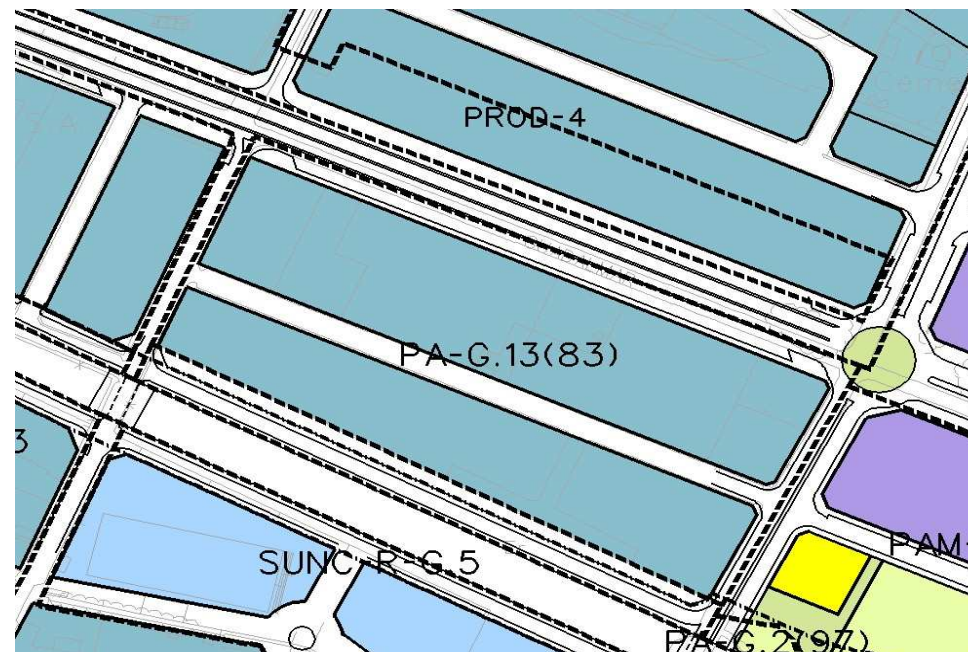
Viario: 8.897'70 m<sup>2</sup>s

3.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.

No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.

4.- Afección Arqueológica del yacimiento nº 21 Enclave de Necrópolis Púnica de Villa Rosa.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO:</b>	35.157,00 m <sup>2</sup> s	<b>Ie m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s:</b>	1,12
<b>EDIFICABILIDAD TOTAL:</b>	39.389,00 m <sup>2</sup> t	<b>Uso Global:</b>	Productivo
<b>APROV. MEDIO:</b>	m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s	<b>C.P.H.:</b>	
<b>APROV. SUBJETIVO:</b>	m <sup>2</sup> t	<b>Excesos:</b>	